



PORTAZO

Y todo comenzó con don Benito...

Si seguimos los hitos de esa disputa, hasta llegar a nuestros días, hallaremos varios puntos de preocupación real, más allá de los salarios o las prebendas y prestaciones: la conversión de un tribunal constitucional en una arena política

COLUMNA INVITADA
OPINIÓN · 6/1/2024 · 00:22 HS

Rafael Cardana / Portazo / Opinión El Heraldo de México Créditos: Foto: Especial

Nadie hubiera pensado en el lejano diciembre del año 2018, cuando exultante por la victoria electoral y el arranque de su administración transformadora y regeneradora, **Andrés Manuel López Obrador** les disputó a los ministros de aquella Corte, el derecho de colocar un retrato de **Benito Juárez** como deidad republicana tutelar en el salón de plenos.

El pretexto de esa creciente animadversión fueron los altos salarios de los ministros. Por debajo de la iconografía había otro motivo: la austeridad republicana, la justa medianía juarista no puede ser invocada frente a quienes han hecho una Corte rica en un pueblo miserable. Pura demagogia.

Pero si seguimos los hitos de esa disputa, hasta llegar a nuestros días, hallaremos varios puntos de preocupación real, más allá de los salarios o las prebendas y prestaciones: la conversión de un tribunal constitucional en una arena política. Como hoy.

En ese lapso se promovió una reforma judicial tan fallida y errática como su fallido operador: el entonces ministro Arturo Zaldívar, quien ahora ya sin careta ni toga (pero con la pensión íntegra), y se llegó al extremo de trucar las nominaciones para imponer al final a una abogada de medio pelo (o quizá, alopecia plena) sin experiencia en la judicatura.



Pero eso sí, con la lección política bien aprendida. Es un caballo (yegua, será) de **Troya** dijeron alarmados algunos. Si esa era su condición, el solípedo ha abierto la compuerta y ha bajado la guerrera con la espada sin vaina:

"...Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo... La **Suprema Corte** ha asumido una función de legislador positivo, pues define normas que prevalecerán tras una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del **Poder Legislativo** que fue electo democráticamente...

"...Podría decirse que la **Suprema Corte** sí es el órgano supremo en el país porque puede anular leyes por mayoría calificada (¿?), pero se equivocan, porque si actuara como verdadero tribunal Constitucional, no prevalecería la **Suprema Corte**, sino la Constitución".

Y como es obvio, regresó al ritornelo de los salarios, pero dejó en paz a Don Benito. Total, el daño ya está hecho.

INEEM

Sesión solemne ayer para declarar abierto el periodo electoral en el Estado de México. Clima de respeto, de promoción partidaria de los representantes de los partidos y mesura y compromiso por parte de la presidenta, **Amalia Pulido**.

"...yo invito a toda la ciudadanía mexiquense —expresó— de los 125 municipios a que participen y definan el rumbo de su comunidad. Tengan la seguridad de que defenderemos su voluntad y haremos valer con determinación su voz y su voto. ¡Para que cuente, vota!"

POR RAFAEL CARDONA

COLABORADOR

@CARDONARAFael